



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 3
SUSPENSIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SDIS-SMC-001 DE 2018 - CONTRATO No. 4748 DE 2018

De conformidad con los formatos de solicitud MC-09 y el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, documentos suscritos por el Supervisor de la Comunicación de Aceptación de Oferta y anexos, la presente modificación se registrará por las siguientes **Estipulaciones Contractuales:**

1. **SUSPENDER** el plazo de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, 31 días calendario a partir del 31 de agosto de 2018 al 30 de septiembre de 2018 inclusive, reiniciando actividades el 1 de octubre de 2018.
PARÁGRAFO: En caso en que la Curaduría No. 4 expida las expensas para Licencia de Construcción antes del plazo de 31 días calendario previsto, la interventoría procederá a solicitar el reinicio del contrato de consultoría el cual deberá gestionarse mediante una modificación contractual.
2. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **29/10/2018**.
3. **EL/LA CONTRATISTA**, a través de Representante Legal, **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.
4. Las demás disposiciones de la Comunicación de Aceptación de Oferta y de sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.
5. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO:
(No. Y Fecha del Contrato)

TIPO DE CONTRATO

4748 13/02/2018 OTROS 2008 H

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Vos. Bq.

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DIA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE MODIFICACION:

SUSPENSION

31 DIAS CALENDARIOS LUNES - SABADO CON FESTIVOS

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

Total folios presentados: 0

1. Justificación..... ☐

2. Disponibilidad presupuestal..... ☐ Números:

3. Otros Cuáles:

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE
RESPECTIVO.

RADICACION DE ENVIO

PEGUE AQUÍ EL STICKER

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	4748 DE 2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDIS-SMC-001 DE 2018
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE
1.5. NIT. o C.C.:	19498203-5
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS OBTENCIÓN DE PERMISOS APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO, DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	13/02/2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 39.000.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	49.92
1.10. PLAZO INICIAL:	5 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	23/03/2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	22/08/2018
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. 1 (Suspensión) Fecha Suscripción: 09 de julio de 2018	1. SUSPENDER el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, por el término de 58 DÍAS CALENDARIO, INCLUSIVE , contados A PARTIR DEL 09/07/2018 HASTA EL 04/09/2018, INCLUSIVE , reiniciando su ejecución contractual el 05/09/2018 . PARÁGRAFO: En caso en que la Curaduría No. 4 emita observaciones antes del plazo de 58 días calendario previsto, la interventoría procederá a solicitar el reinicio del contrato de consultoría el cual deberá gestionarse mediante una modificación contractual.
2.2 MODIFICACIÓN No. 2 (Reinicio) Fecha de suscripción 15 de agosto de 2018	1. REINICIAR el PLAZO de establecido en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, es decir, la suspensión solicitada con fecha del 09 de julio de 2018 se levanta a partir del 15 de agosto de 2018, con lo cual el plazo de ejecución termina el 28 de septiembre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 6

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

SUSPENSIÓN

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que mediante la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 del 13 de febrero de 2018, el contratista RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, se obliga para con la Entidad a:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS OBTENCIÓN DE PERMISOS APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO, DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

En desarrollo de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, mediante oficio ENT-38735 de 29 de agosto de 2018, con alcance ENT-38932 de 30 de agosto de 2018 (se anexa oficio como sustento de la modificación contractual), la INTERVENTORÍA realizada en el marco de COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 del 13 de febrero de 2018, por el ingeniero RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, solicita la suspensión del plazo del Contrato de Consultoría objeto de interventoría, No. 9272 de 2017 (Centro Día Granada Sur), y por ende de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 de 2018, como se evidencia en los siguientes términos:

(...) "

Se recibió el oficio de la firma Consultora CONSORCIO RCJN ARQUITECTOS, de fecha 28 de Agosto de 2018, donde solicita suspender el contrato de Consultoría No 9272-2017 de la referencia por un término de treinta y un (31) días calendario, o hasta que la Curaduría Urbana No 04, expida las expensas para licencia de construcción.

TRANSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

De conformidad con la CLAUSULA TERCERA del contrato No. 9272 de 2017 en el numeral 22 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS, se notifica a la interventoría y por intermedio suyo a la Secretaria de Integración Social que el día 27 de agosto de 2018 se realizó la radicación de respuesta a acta de observaciones de la solicitud de licencia de construcción para el Centro Día - Granada Sur, bajo el radicado No. 18-4-1314 como se verifica en el soporte de radicación expedido por la Curaduría No. 4 que se anexa al presente oficio.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los ESTUDIOS PREVIOS con numero de solicitud 207436, en su numeral 3.1, dicha radicación de acta de observaciones, genera un periodo de tiempo de revisión por parte de la curaduría No. 4, y que sin respuesta y aprobación de la Curaduría no se podrá avanzar en los demás estudios y diseños del proyecto, afectando nuestra programación vigente; SOLICITAMOS LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 9272 de 2017 por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 6

un término de 31 días calendario o hasta que la Curaduría Urbana 4 expida las expensas para Licencia de Construcción.

En conclusión, las fechas hito del contrato actualizado a la solicitud de suspensión son:

FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN: 31 de agosto de 2018.

PLAZO PREVISTO DE SUSPENSIÓN: 31 días calendario.

FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN: 30 de septiembre de 2018.

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO: 1 de octubre de 2018.

FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 29 de octubre de 2018.

ANALISIS

- De conformidad a los tiempo establecidos por la curaduría, para dar respuesta a las observaciones, el día veintisiete (27) de agosto de 2018 y expedir licencia de construcción. Esto dentro del protocolo para obtener la Licencia de Construcción, lo cual esta con el expediente No 18-4-1314 Curaduría No 04.
- El tiempo estimado de expedición de LICENCIA DE CONSTRUCCION, tarde aproximadamente treinta y un (31) días calendario una vez se haya radicado las observaciones, por lo cual en concordancia a lo establecido en los ESTUDIOS PREVIOS, se solicita la suspensión del contrato No. 9272 de 2017 por un término de treinta y un (31) días calendario o hasta que la Curaduría Urbana emita la Licencia De Construcción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los tramites de obtención de licencia de construcción tienen establecidos los siguientes tiempos de revisión y aprobación por parte de la curaduría urbana según el decreto 1077 del 2015 artículo 2.2.6.1.2.3.1 "los curadores urbanos encargados del estudio, tramite y expedición de las licencias, tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma. Las solicitudes de revalidación de licencias se resolverán en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en legal y debida forma.
- La consultoría no influye en los tiempos mencionados en el numeral (1).
- Por todo lo anterior, la Interventoría recomienda la suspensión del contrato de consultoría, dado que el 27 de Agosto de 2018 se hizo la radicación de respuesta de observaciones, en curaduría urbana No. 4 de Bogotá el proyecto del Centro Día GRANADA Sur localidad de San Cristóbal.
- El número de radicación es el 18-4-1314.

Esta Interventoría hace la verificación de los argumentos expuestos por Consultor RCJN ARQUITECTOS, y revisa las obligaciones el trámite de la LICENCIA DE CONSTRUCCION, la cual es efectuada por terceros delegados, en este caso la CURADURIA URBANA No 04, donde se toman unos tiempos de verificación de los componentes, Técnicos y Jurídicos.

De acuerdo a lo anterior esta Interventoría recomienda a la Secretaria suspender el Contrato en un término de treinta y un (31) días calendarios a partir del día 31 de Agosto del 2018, lo cual daría hasta el día veintinueve (29) de Octubre del 2018 o inclusive hasta que la Curaduría Urbana No 04 emita la Licencia de Construcción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 4 de 6

De igual forma y de manera simultánea suspender el contrato de Interventoría, 4748 del 2018, de acuerdo a lo descrito en el aparte de SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL.

SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL.

El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. Deberá incluirse de manera clara y expresa el plazo y/o condición que se consideren necesarios para el reinicio del contrato.

Además de las razones estipuladas en la normatividad aplicable para las suspensiones contractuales, de conformidad con el análisis realizado para la estructuración del presente proceso la Entidad prevé la posibilidad de suspender el plazo contractual en los siguientes términos:

- Una vez desarrollados el componente arquitectónico y estructural al nivel requerido para la radicación en debida forma en la Curaduría Urbana para la obtención de la licencia de construcción y/o urbanismo, se prevé la suspensión del contrato que se suscriba para **REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O**

URBANISMO DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR SAN CRISTOBAL, por ende y siendo el contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL** al contrato de consultoría, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,** un contrato accesorio al primero, se prevé de la misma manera la suspensión del plazo contractual de éste último hasta la expedición del acta de observaciones, por cuanto a partir de la subsanación de dichas observaciones se entenderá que es posible desarrollar los demás componentes objeto del contrato (Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1197 de 2016). Como parte integral del acta de suspensión deberá adjuntarse la boleta de radicación en debida forma ante la Curaduría Urbana de todos los frentes objeto del contrato.

Una vez se cuente con el acta de observaciones realizadas al proyecto por parte de la Curaduría, se deberá reiniciar el plazo contractual para que el consultor de la Interventoría supervise que el contratista de los diseños y estudios atienda las observaciones y adopte los ajustes en los componentes técnicos faltantes para el cumplimiento del objeto de contractual de la Interventoría.

Esta suspensión, sería por el mismo tiempo solicitado por el Consultor, es decir treinta y un (31) días calendario, a partir del día treinta y un (31) de Agosto del 2018.

De acuerdo a lo anterior las fechas establecidas serian de la siguiente manera:

- **FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN:** 31 de agosto de 2018.
- **PLAZO PREVISTO DE SUSPENSIÓN:** 31 días calendario.
- **FECHA FINAL DE LA SUSPENSIÓN:** 30 de septiembre de 2018.
- **FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:** 1 de octubre de 2018.
- **FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:** 29 de octubre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 5 de 6

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En virtud de los anteriores considerandos y teniendo en cuenta lo citado en los ESTUDIOS PREVIOS que dieron origen a los contratos de consultoría e interventoría, como se indica en la solicitud de radicado ENT- 38735 de 29 de agosto de 2018, con alcance ENT-38932 de 30 de agosto de 2018, ésta supervisión considera oportuno y conveniente:

- a. Suspender la ejecución del Contrato de consultoría 4748 de 2018, por un término de treinta y un (31) días calendario, es decir, la suspensión solicitada es a partir del 31 de agosto de 2018 al 30 de septiembre de 2018 inclusive, con lo cual el plazo de ejecución termina el 29 de octubre de 2018.

Aclarando en caso en que la curaduría expida las expensas para Licencia de Construcción antes del plazo de 31 días calendario previsto, la interventoría procederá a solicitar el reinicio del contrato de consultoría el cual deberá gestionarse mediante una modificación contractual.

- b. Es de aclarar que las garantías de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 de 2018, se encuentran vigentes para la presente modificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- 3.4.1. **SUSPENDER el plazo de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 de 2018**, por un término de treinta y un (31) días calendario, es decir, la suspensión solicitada es a partir del 31 de agosto de 2018 al 30 de septiembre de 2018 inclusive, con lo cual el plazo de ejecución termina el 29 de octubre de 2018.

PARÁGRAFO: En caso en que la Curaduría No. 4 expida las expensas para Licencia de Construcción antes del plazo de 31 días calendario previsto, la interventoría procederá a solicitar el reinicio del contrato de consultoría el cual deberá gestionarse mediante una modificación contractual.

- 3.4.2. El Contratista de Consultoría, **RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con las variaciones introducidas en la modificación, en concordancia con lo dispuesto en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 – GARANTÍAS**. Además de actualizar la normatividad aplicable según Decreto 1082 de 2015.
- 3.4.3. La presente modificación no genera costos adicionales entre las partes.
- 3.4.4. Las demás disposiciones la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4748 y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Valor del Contrato:	\$ 39.000.000	
Valor pagado:	\$ 6.630.000	
Saldo por ejecutar.	\$ 32.370.000	


SONIA GARZON LEAL
 Supervisora del proyecto

Elaboró: Sonia Garzón Leal (Supervisora Comunicación Oferta Interventoría No 4748 de 2018 - SDIS - SPF) 
 Revisó: Natalia Martínez (Coordinadora Obras y Diseños-SDIS-SPF)
 Aprobó: Mary Marlén Tobo (Abogada – Apoyo jurídico - SDIS - SPF).
 Aprobó: Luis Pinzón Parra (Subdirector de Plantas Físicas)

Anexos:

Soportes de la Solicitud:
 Oficio con radicado ENT- 38735 de 29 de agosto de 2018,
 con alcance ENT-38932 del 30 de agosto de 2018.
 Formato Solicitud de suspensión.
 Oficio de solicitud del contratista.
 Documentos para el trámite:
 Copia Rut.
 Copia ACEPTACIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA OFERTA 4748-2018
 Copia Acta de inicio.
 Copia Aprobación de las pólizas.